

---- En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil diecisiete, reunidos los miembros del Tribunal de Evaluación, Dr. Pablo Baca, Dr. Alberto Matuk, Dra. Gloria Marina Tejerina Aparicio, Dr. Daniel Alsina, Dra. Mónica Jáuregui de de Los Ríos, Dr. Cesar Luciano Rivas, Dr. Ramiro Tizón, Dr. Arturo Pfister Puch, Dra. Susana María Traillou, Dra. Ivone Leonor Haquim y conforme artículo 2º del reglamento de concursos para la designación de Magistrados, Defensores y Fiscales del Poder Judicial de la Provincia de Jujuy, aprobado por Acordada Nº 113/2017, bajo la presidencia del primero de los nombrados,

#### VIERON

--- La nota presentada en fecha 19 de julio de 2017 por la Sra. Defensora General del Ministerio Público de la Defensa Civil, Dra. Susana María Traillou que adjunta Instrucción General Nº 19/17 de fecha 19 de junio de 2017, la cual deja sin efecto las Instrucciones Generales Nº 8/17 y Nº 13/17.

#### CONSIDERARON

--- Que atento lo resuelto en Instrucción General Nº 19/17 corresponde dejar sin efecto el llamado a pre-inscripción de los concursos Nº 25 a 30 inclusive que figura en acta de fecha 11 de julio de 2017.

Que asimismo y atento lo resuelto en la Instrucción General Nº 19/17 se procede a llamar a pre-inscripción en los cargos para el Ministerio Público de la Defensa Civil que se indica:

**CONCURSO Nº 25:** Cuatro Cargos de Defensores Civiles en San Salvador de Jujuy;

**CONCURSO Nº 26:** Tres Cargos de Defensores de Niños, Niñas y Adolescentes e Incapaces en San Salvador de Jujuy;

**CONCURSO Nº 27:** Tres Cargos de Defensores Civiles en San Pedro de Jujuy;

**CONCURSO Nº 28:** Un Cargo de Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes e Incapaces en San Pedro de Jujuy;

Que por lo antes expresado,

#### RESUELVEN,

1.- Dejar sin efecto el llamado a pre-inscripción de los concursos Nº 25 a Nº 30 inclusive que figura en acta de fecha 11 de julio de 2017.-

2.- Llamar a Pre-inscripción desde el día 14 al 18 de agosto de 2017 para los concursos Nº 25 a Nº 28 correspondientes al Ministerio Público de la Defensa Civil.

3.- Mantener la vigencia del llamado a pre-inscripción de los concursos N° 15 a N° 24, conforme lo dispuesto en acta de fecha 11 de julio de 2017.-

4.- Notifíquese y por Secretaría procédase a agregar copia de la presente a las respectivas actuaciones.

-----No siendo para más, se da por finalizado el acto firmado de conformidad por ante mi Dra. Mónica Laura del Valle Medardi, Secretaria del Tribunal de Evaluación.-----